

	POLÍTICA [GESTIÓN AMBIENTAL]	CÓDIGO: NE-AC-SGA-PL-274
	PROCESO [AUDITORÍA Y CALIDAD]	VERSIÓN: 1 FECHA: 18/07/2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONTROL DE CAMBIOS	2
2.	OBJETIVO	2
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Si aplican)	2
3.	ALCANCE	2
4.	RESPONSABLE DE LA POLÍTICA	2
5.	A QUIÉN VA DIRIGIDO	2
6.	NORMATIVIDAD	3
7.	DEFINICIONES Y SIGLAS	3
8.	DESARROLLO DE LA POLÍTICA	4
9.	BIBLIOGRAFÍA	4
10.	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:	5

	POLÍTICA [GESTIÓN AMBIENTAL]	CÓDIGO: NE-AC-SGA-PL-274
	PROCESO [AUDITORÍA Y CALIDAD]	VERSIÓN: 1 FECHA: 18/07/2024

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	26/04/2024	Capacitaciones mensualmente a los colaboradores de la IPS sobre la sensibilidad ambiental
1.1	28/06/2024	Actualización de normativa
1.2	18/07/2024	Creación del documento política de gestión ambiental

Tabla 1 Control de cambios

2. OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos que guiarán la gestión ambiental de la IPS para promover una cultura ecológica, el uso racional de los recursos ambientales y la prevención de riesgos de contaminación, en pro del desarrollo sostenible y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el consumo de energía eléctrica en un 10% durante el próximo año.
- Disminuir el consumo de agua potable en un 20% en el próximo año.
- Minimizar la generación de residuos sólidos y peligrosos, implementando programas de reciclaje y reutilización.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental derivada de las actividades de la IPS.
- Promover la sensibilización y capacitación ambiental entre los colaboradores.

3. ALCANCE

Esta política aplica a todas las operaciones, actividades y procesos desarrollados por la IPS, incluyendo tanto las instalaciones propias como aquellas bajo su control operacional.

4. RESPONSABLE DE LA POLÍTICA

El **jefe del Departamento de Gestión Ambiental** es responsable de la implementación, seguimiento y cumplimiento de esta política. Será responsable de velar por su correcta aplicación y coordinar las acciones necesarias para el logro de los objetivos establecidos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Esta política está dirigida a todos los colaboradores de la IPS, así como a pacientes, visitantes, contratistas y proveedores.

	POLÍTICA [GESTIÓN AMBIENTAL]	CÓDIGO: NE-AC-SGA-PL-274
	PROCESO [AUDITORÍA Y CALIDAD]	VERSIÓN: 1 FECHA: 18/07/2024

6. NORMATIVIDAD

Esta política se fundamenta en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo las leyes, decretos, reglamentos y normas técnicas relacionadas con la protección del medio ambiente, tales como:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crean el Ministerio del Medio Ambiente y los demás organismos ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1741 de 1991: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 907 de 2008: Por la cual se adoptan los Lineamientos para la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Sector Salud.
- Resolución 2134 de 2019: Por la cual se adoptan los Lineamientos Generales y Específicos para la Gestión Ambiental del Sector Salud.

7. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Medio ambiente:** Conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos que rodean a un organismo o a una comunidad, y con los que éste o ésta mantiene relaciones de interdependencia.
- **Impacto ambiental:** Alteración del medio ambiente, positiva o negativa, como consecuencia de las actividades humanas.
- **Contaminación ambiental:** Presencia de sustancias o elementos en el medio ambiente que alteran su composición natural y causan efectos dañinos para la salud humana, los ecosistemas y el bienestar general.
- **Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **IPS:** Institución Prestadora de Salud.
- **Gestión Ambiental:** Conjunto de acciones y estrategias encaminadas a prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades humanas.

8. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Para alcanzar los objetivos establecidos en esta política, la IPS se compromete a:

8.1. Fomentar una cultura ecológica:

- Implementar programas de sensibilización y capacitación ambiental para todos los colaboradores.
- Promover la participación de los colaboradores en iniciativas ambientales.
- Incorporar criterios ambientales en la toma de decisiones.

	POLÍTICA [GESTIÓN AMBIENTAL]	CÓDIGO: NE-AC-SGA-PL-274
	PROCESO [AUDITORÍA Y CALIDAD]	VERSIÓN: 1 FECHA: 18/07/2024

8.2.

Promover el uso racional de los recursos ambientales:

- Optimizar el consumo de energía eléctrica, agua potable y otros recursos.
- Implementar prácticas de eco-conducción.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente responsables.
- Minimizar la generación de residuos sólidos y peligrosos.

8.3. Prevenir y controlar los riesgos de contaminación:

- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de las actividades de la IPS.
- Establecer e implementar planes de manejo ambiental.
- Realizar auditorías ambientales periódicas.
- Adoptar tecnologías limpias y procesos productivos ambientalmente eficientes.


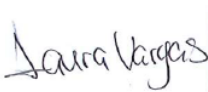

8.4. Cumplir con la normativa ambiental vigente:

- Mantenerse actualizada sobre la normativa ambiental aplicable.
- Obtener y mantener los permisos y licencias ambientales requeridos.
- Responder de manera oportuna a las solicitudes de las autoridades ambientales.

9. BIBLIOGRAFÍA

- **Manual de Gestión Ambiental para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud** (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)
- **Gestión Ambiental en el Sector Salud: Un enfoque práctico** (Hernández, A., & Lozano, J., 2018)
- **Derecho Ambiental Colombiano** (López, G., 2020)
- **Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en una Institución Prestadora de Servicios de Salud** (Aguirre, L., & Gómez, C., 2019)
- **La cultura ecológica como factor clave en la gestión ambiental de las instituciones de salud** (García, D., & Pulido, M., 2020)
- **Uso racional del agua en instituciones de salud: Un estudio de caso** (Rodríguez, A., & Sánchez, P., 2021)

10. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA:			
NOMBRE:	LAURA SALINAS	LAURA VARGAS	MARIA CLEMENCIA GALVIS
CARGO:	PROFESIONAL AMBIENTAL	AUDITORA CALIDAD	GERENTE